



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 NOV 2014
CUDAP: EXP -UNC0056425/2014

VISTO lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria Técnica de la Facultad del presente expediente, respecto de contratar el servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador el CEQUIMAP, Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica, Dpto. de Farmacología y Dpto. de Farmacia, todos de esta Facultad, por el término de 1 (un) mes, comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2014;

Y CONSIDERANDO

Que el servicio de limpieza es esencial y no puede suspenderse hasta tanto se sustancie la contratación mencionado en el párrafo anterior;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera;

Que la Firma SERLIGRAL SRL prestó sus servicios en los mencionados sectores, durante el periodo 01 de julio de 2013 al 31 de septiembre de 2014;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 Art. 25 Inc. d) pto. 1 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago a la firma **SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6**, por el servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador el CEQUIMAP, Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica, Dpto. de Farmacología y Dpto. de Farmacia desde el 01 y el 31 de octubre de 2014,, a razón de **\$69,53** (Pesos sesenta y nueve con 53/100) el valor hora/hombre para los siguientes sectores: Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador el CEQUIMAP, Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica y a razón de **\$79,10** (Pesos setenta y nueve con 10/100) el valor hora/hombre para los Dptos. de Farmacia y Farmacología.

ARTICULO 2º: Establecer que el mencionado gasto será atendido de la siguiente manera: Edificio de Ciencias I y los dos Auditorios con partidas

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

asignadas por Ord.HCS 01/1; el Dpto. de Química Orgánica - Planta Baja, con Fondos Disponibles en la Dependencia: 50% Fondos participados a dicho Dpto. y 50% Facultad, los Dptos. de Farmacia y Farmacología con Fondos disponibles en la Dependencia y el CEQUIMAP con partidas de Recursos Propios de dicho Centro.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a los interesados. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nº
mf/SB

1442

Jb

[Firma manuscrita]

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



[Firma manuscrita]

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC